

**8. APERTURA DE PROPOSICIONES.**

- a) Dirección: Servicio Extremeño de Salud.
- b) Localidad y código postal: Mérida, 06800.
- c) Fechas: Las fechas serán publicadas en el Perfil del Contratante de Extremadura.

9. GASTOS DE PUBLICIDAD: Serán por cuenta de la empresa adjudicataria.

Mérida, a 12 de junio 2012. El Secretario General del Servicio Extremeño de Salud (Por Delegación: Resolución 16/06/2010 - DOE 124 de 30/06/2010), FRANCISCO JAVIER CHACÓN SÁNCHEZ-MOLINA.

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO

ANUNCIO de 15 de junio de 2012 sobre el proyecto modificado n.º 1 de construcción del saneamiento y depuración de la Comarca Agraria de Cáceres en la zona fronteriza con Portugal. Clave: 03.803.295/2121. (2012082066)

La actuación denominada "Saneamiento y depuración de la Comarca Agraria de Cáceres en la zona fronteriza con Portugal" está incluida en el Anexo II de la Ley 11/2005, de 22 de junio, que modifica la Ley 10/2001 de 5 de julio del Plan Hidrológico nacional.

Tiene por objeto solucionar el problema causado por los vertidos de aguas residuales en los municipios de Valverde del Fresno, Eljas, Cilleros, Membrío, Zarza la Mayor, Santiago de Alcántara, Herrera de Alcántara y Carbajo. Para dicho objetivo se construirán colectores y estaciones depuradoras en cada una de las poblaciones, a excepción de Valverde del Fresno y Eljas que tratarán sus vertidos conjuntamente en una única estación depuradora.

Iniciadas las obras, la Dirección General del Agua, autorizó la redacción del Proyecto Modificado n.º 1, el 26 de abril de 2011 y con fecha 28 de mayo de 2012 el Secretario de Estado de Medio Ambiente ha resuelto autorizar a la Confederación Hidrográfica del Tajo a incoar el expediente de información pública del referido Proyecto Modificado n.º 1 del de construcción del saneamiento y depuración de la Comarca Agraria de Cáceres en la zona fronteriza con Portugal (Cáceres), a los efectos establecidos en el artículo 86 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en los artículos 15 y siguientes y su Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954.

A dichos efectos se abre un plazo de un mes a contar desde la fecha de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado y en el Diario Oficial de Extremadura, a fin de que las entidades y particulares puedan examinar los documentos en las oficinas de la Confederación Hidrográfica del Tajo en Madrid, Avenida de Portugal 81 y en la página web <http://www.chtajo.es/Servicios/InformPub/Paginas>; y presentar las alegaciones que consideren oportunas.



Los terrenos donde han de desarrollarse las obras se localizan en los términos municipales ante referidos.

El presupuesto total de las obras, IVA incluido, asciende a la cantidad de 23.749.696,67 euros.

Madrid, a 15 de junio de 2012. El Presidente de la Confederación Hidrográfica del Tajo,
MIGUEL ANTOLÍN MARTÍNEZ.